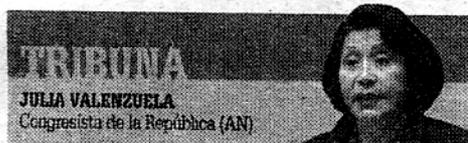


## Protección para los menores



JULIA VALENZUELA  
Congresista de la República (AN)

ES posible que en el fuero interno de los seres humanos se produzcan ideas e intenciones altruistas que más tarde se materializarán en un acto concreto favoreciendo a algún beneficiario o beneficiarios; asimismo, existe la posibilidad de que también en el mismo fuero interno ellos ideen la ejecución de actos reñidos con la moral o contrarios a la ley.

En mayor o menor grado, todos producimos ideas buenas y malas, pero no todas las ejecutamos. Al respecto, existe un tamiz denominado conciencia que nos permite discernir entre lo bueno y lo malo. Por lo general, las personas deseamos la realización de ideas que dañan a otro o contravienen la ley o la moral y elegimos emprender aquellas que nos permiten vivir con la "conciencia tranquila"; sin embargo, hay también entre nosotros hombres y mujeres dispuestos a optar por lo contrario.

Las acciones reñidas con la ley o la moral tienen diversidad de orígenes, pero una sola gran consecuencia: la alteración de la paz y la descomposición social. Aquel ser humano que por alguna razón es capaz de dañar a un niño de por vida violentando su sexualidad y con ella la ley y la moral, autodefine su conducta como no apta para permanecer en comunidad, se autodetermina como no calificado para vivir en sociedad; de manera que es justo y necesario que la autoridad lo retire, como profilaxis social. Mientras la autoridad ejerce su función y exige no sólo el resarci-

ILUSTRACIÓN: TITO PIQUE



miento sino la imposición de una pena como consecuencia de tales actos, se espera del imputado un arrepentimiento y nuevo compromiso de no atentar contra la vida o la salud física y psicológica de un niño, y de no alterar la paz social. Pero qué es lo que suele ocurrir comúnmente: no obstante que el Estado lo recluye con el propósito de rehabilitarlo, el sujeto se hace más insensible, inmisericorde, adquiere nuevas destrezas que ponen en mayor riesgo los mecanismos de seguridad y protección de nuestros niños.

El incremento del índice de criminalidad en nuestro país resulta alarmante. Lo es más cuando se sabe que las víctimas son indefensos niños, niñas o adolescentes. Sólo en Lima se han reportado, durante 2004, 276 denuncias de violaciones contra menores de edad, de las cuales únicamente se ha dictado sentencia en 10 casos. El Instituto de Medicina Legal informa que se producen 65 violaciones al día, de ellas 40 son cometidas contra menores de

edad. Más crudas son las cifras de hechos no denunciados que se calculan en 80 violaciones sexuales al día a escala nacional, de las que 50 son cometidas contra niños, niñas o adolescentes. Esto quiere decir que al año 32 mil 850 niños son violados en nuestro país, y sigue la cuenta ascendente sin que el Congreso, el Ejecutivo y el Poder Judicial hagan algo con el fin de parar esta pandemia.

Cuando los mecanismos de prevención han fracasado estrepitosamente, cuando los ministerios de la Mujer y Desarrollo Social, Interior, Justicia y hasta la Fiscalía y el Poder Judicial no cumplen adecuadamente su labor disuasivo-preventiva, y la sociedad va perdiendo el sentido de solidaridad y capacidad de indignación, es momento de que las autoridades que hemos recibido el voto popular tomemos decisiones drásticas como trascendentes para proteger lo más preciado que tiene una nación, su presente y su futuro: los niños.